

BOLETIN ELECTORAL.

Candidato para Presidente de la República
en el próximo período constitucional, el ciudadano
Don Bernardo Soto.

SE DISTRIBUYE GRATIS.	San José, sábado 27 de febrero de 1886.		OFICINA Calle de la Universidad, n.º 2
<p>COMITE. DEL PARTIDO QUE SOSTIENE LA CANDIDATURA "SOTO":</p> <p>Francisco María Fuentes Andrés Venegas. Máximo Fernández. Manuel Montealegre. Juan W. Valenzuela:</p> <p>MIEMBROS CORRESPONSALES:</p> <p>EN ALAJUELA, Don Manuel Sandoval.</p> <p>EN CARTAGO, Don J. Ramón Rojas Troyo.</p> <p>EN HEREDIA, Lic. Don J. Federico González</p> <p>EN PUNTARENAS, Don Juan Bautista Mata.</p> <p>EN LIBERIA, Lic. Don Anibal Santos.</p> <p>EN LIMÓN, Don Eliseo Jiménez.</p>	<p>Arguedas.—R. de J. Castro.—Antonio Ureña.—Valerio Padilla. Matrió Castro.—Cirilo Zúñiga. Juan Naranjo.—Santiago Picado.—Onésimo Chacón.—Santiago Segura.—Jesús Hernández.—Juan Arguedas.—Ramón Mongé.—Victoriano Marín.—Alejandro Ureña J.—Nicolás Díaz.—Rosa Valverde.—Melquíades Chacón.—Aureliano Mongé.—Ezequiel Flores.—Venancio Hernández.—Ildefonso Gamboa.—G. Mora V.—J. E. Rodríguez.—Luis Ureña.—Antonio Díaz.—Rafael Fallas.—Guillermo Madrigal.—Hilarión Chacón.—Juan P. Ureña.—Marcos Delgado.—Pedro Garbanzo.—Vital Monge.—Francisco Hernández.—Juan Morales.—Carmen Chacón.—Gordiano Mora.—Rafael Rojas.—Grabiél Chacón.—Por suplica de Don Francisco Reyes, M. Monge Z.—Por el Sr. Juan Aguilar, Rafael Padilla.</p>	<p>candidatura del ciudadano D. Bernardo Soto, para Presidente de la República en el próximo período constitucional.</p> <p>Curridabat, febrero 11 de 1886.</p> <p>Basilio Loria.—Alberto Rueda.—José Cordero.—Juan Román.—José L. Céspedes.—Jesús Cordero Mayor.—León León.—Bernardino Loria.—Julian Muñoz.—Juan Mora.—Enrique Muñoz.—Por Pedro Portilla, y por mí, Manuel Jiménez.—Por Antonio Molina, Gabino Céspedes, y por mí, Procopio Delgado.—Ezequiel León h.—Juan Blanco.—Francisco Oviedo.—Lorenzo Sánchez.—Damián Muñoz.—Francisco Portilla.—Por Darío Portilla, Santaña Muñoz, y por mí, Ventura Portugéus.—Por Macario Muñoz, Gerardo Loria, y por mí, José Rueda.—Por Juan Chacón, Honorio Céspedes.—Por Gordiano Miranda, y por mí, Martín Loria.—Juan Amador.—Por Justo Molina y por mí, Juan M. Loria.—Pedro Sánchez.—Toribio Álvarez.—Rafael Cordero.—Ricardo Cordero.—Por Pedro Ramírez, Alberto Céspedes.—Julio Céspedes.—Hilario Barrantes.—Por Vicente Jiménez, José M. Román, Manuel Sánchez y Antonio Quésada, Juan Mora.—Juvenal Portilla.—Por Bartolo Cordero, Jesús Loria.—Jesús Loria.—Por Teodoro Román y Romualdo Román, Juvenal Portilla.—Por Rafael Marchena, Benedicto Zúñiga.—Benedicto Zúñiga.—Por Miguel Guerrero, Juvenal Portilla.—Por Ramón Jiménez y Ventura Calvo, Juvenal Portilla.—Salvador Céspedes.—Por Julian Chacón, Juan Mora.—J. Federico Muñoz.</p>	<p>datura del ciudadano Don Bernardo Soto, para Presidente de la República en el próximo período constitucional.</p> <p>San Vicente, enero 28 de 1886.</p> <p>Rafael Umaña.—Vicente Brenes.—Por Felipe, Joaquín y José de Jesús Fernández, Juan Vicente Gutiérrez.—Por Valentín Brenes, Juan Vte. Gutiérrez.—José Marín.—Por José M. Marín y Vicente Murillo, José Marín.—José Tlo. Guevara.—Agustín Ballester.—Por Melitón Camacho, Juan Vte. Gutiérrez.—Santiago Gutiérrez.—Eradio Román.—Fulgencio Román.—Por Francisco Alvarado, Fulgencio Román.—Por Marcos Mora, Rafael Sequeira, Rafael Quezada y Victoriano Ballester, Juan Vte. Gutiérrez.—Juan Barrantes.—Por Ramón Varela y José Retana, Juan Vte. Gutiérrez.—Por Juan Marín, Juan Vte. Gutiérrez.—Por José Morales y por mí, Gerónimo Cordero.—Por Ramón Chavarría, Santiago Gutiérrez.—Por Procopio Fernández, Félix Montero.—Jesús Rodríguez.—Por Gerónimo Alvarez, Mauro Alvarez Jiménez.—Carlos Jiménez.—Rafael Mora.—Urbano Méndez.—Juan de J. Montero.—Basilio Álvarez.—Por Julián y José Berrocal y por mí, Félix Gutiérrez.—Por Ramón Carmona y por mí, Concepción Quezada.—José Vte Vargas. J. Montero Soto.—José Umaña B.—Concepción Montero.—Ramón Rojas.—J. Gaspar Barrantes.—Trinidad Montero S.—Manuel Montero.—Jacinto Marín.—Francisco Umaña.—José Durán.—Ramón Rodríguez Umaña.—Jesús Rodríguez.—Jesús Valverde.—Rafael Soto B.—R. Pablo Solano.</p>
<p>ADHESIONES PROVINCIA DE SAN JOSE.</p>	<p>San Rafael. Los infrascritos vecinos del barrio de San Rafael, aceptamos y sostenemos la candidatura del ciudadano Don Bernardo Soto para Presidente de la República en el próximo período constitucional.</p> <p>San Rafael de Desamparados, febrero 3 de 1886.</p> <p>Santos Castro.—Lucas S. Ulloa. Bartolo Cascante.—Daniel Mora. Florencio Mora.—Ernesto Monge. Ezequiel Valverde.—Valentín Valverde.—Pastor Valverde.—Sabas Cascante.—Blas Ulloa.—Guadalupe Amador.—Félix Cascante. León Navarro.—Ramón Cascante. Juan de Dios Monge.—Florencio Castro Soto.—Eufros Valverde.</p>	<p>San Rafael. Los infrascritos vecinos del barrio de San Rafael, aceptamos y sostenemos la candidatura del ciudadano Don Bernardo Soto, para Presidente de la República en el próximo período constitucional.</p> <p>San Rafael de Desamparados, febrero 3 de 1886.</p> <p>Santos Castro.—Lucas S. Ulloa. Bartolo Cascante.—Daniel Mora. Florencio Mora.—Ernesto Monge. Ezequiel Valverde.—Valentín Valverde.—Pastor Valverde.—Sabas Cascante.—Blas Ulloa.—Guadalupe Amador.—Félix Cascante. León Navarro.—Ramón Cascante. Juan de Dios Monge.—Florencio Castro Soto.—Eufros Valverde.</p>	<p>San Rafael. Los infrascritos vecinos del barrio de San Rafael, aceptamos y sostenemos la candidatura del ciudadano Don Bernardo Soto, para Presidente de la República en el próximo período constitucional.</p> <p>San Rafael de Desamparados, febrero 3 de 1886.</p> <p>Santos Castro.—Lucas S. Ulloa. Bartolo Cascante.—Daniel Mora. Florencio Mora.—Ernesto Monge. Ezequiel Valverde.—Valentín Valverde.—Pastor Valverde.—Sabas Cascante.—Blas Ulloa.—Guadalupe Amador.—Félix Cascante. León Navarro.—Ramón Cascante. Juan de Dios Monge.—Florencio Castro Soto.—Eufros Valverde.</p>
<p>Desamparados. Los infrascritos vecinos de esta villa, aceptamos y sostenemos la candidatura del ciudadano Don Bernardo Soto, para Presidente de la República en el próximo período constitucional.</p> <p>Desamparados, enero 31 de 1886.</p> <p>J. García.—Rafael Padilla.—Juan de Dios Flores.—J. A. Flores M.—Catarino Granados.—Dolores Jiménez.—Alejandro Rojas.—Sotero González B.—Nieves Naranjo.—Francisco Acuña.—J. L. Mora.—Félix Mora.—Atanasio</p>	<p>Curridabat. Los infrascritos vecinos de este pueblo, aceptamos y sostenemos la</p>	<p>Curridabat. Los infrascritos vecinos de este</p>	<p>San Vicente. Los vecinos de este barrio, a-</p>

ELECTORES.

Comenzamos hoy á publicar las listas de nuestros candidatos para electores.

Proponemos á nuestros conciudadanos esta candidatura.

Mañana daremos un número extraordinario de nuestro Boletín con los nombres de los candidatos para electores en los demás puntos de la República.

Povincia de Guauacaste**LIBERIA.****Propietarios:**

- 1 Lic. Don Anibal Santos.
- 2 " Toribio Rojas.
- 3 " Manuel Esquivel.
- 4 " Rafael Rivera.
- 5 " Antonio Alvarado.
- 6 " Narciso Ruiz.
- 7 " Federico Faerrón.
- 8 " Luis Y. Urbina.
- 9 " Manuel Marín.
- 10 " Sixto Rovira.
- 11 " José Martínez.
- 12 " Esteban Garnier.
- 13 " Julián G. González.
- 14 " Juan R. Muñoz.
- 15 " José Ant^o Muñoz.

Suplentes:

- 1 Don Baltazar Baldioceda.
- 2 " José M^a Villegas.
- 3 " Sinforsoro Vargas.
- 4 " José Ant^o Rovira.

SANTA CRUZ.**Propietarios:**

- 1 Don Alfonso Salazar.
- 2 " Clímaco de la Roche.
- 3 " Salvador Bonilla.
- 4 " Rafael Acevedo.
- 5 " Leonzo Álvarez.
- 6 " Enrique Baltodano.
- 7 " Andrés Bonilla.
- 8 " Jesús Sánchez.
- 9 " Vital Obando.
- 10 " Silverio Vallejos.
- 11 " Mauro Molina.
- 12 " Blas Chavarria.

Suplentes:

- 1 Don Elias Alvarez.
- 2 " Blas Gutiérrez.
- 3 " Bernardo Ramos.
- 4 " Alfonso Espinosa.

NICOYA.**Propietarios:**

- 1 Don Pedro Matarrita.
- 2 " Apolonio Gutiérrez.
- 3 " Juan R. Flores.
- 4 " Juan J. Matarrita.
- 5 " Juan J. Gutiérrez.
- 6 " José Angel Matarrita.
- 7 " Manuel T. Aguilar.
- 8 " José L. Matarrita.
- 9 " Manuel Flores.

Suplentes:

- 1 Don Néstor Montero.
- 2 " José Torres.
- 3 " Emiliano Matarrita.

CAÑAS.**Propietarios:**

- 1 Don Manuel Calvo.
- 2 " Juan Quesada.
- 3 " José Blanco.

Suplente,

- 1 Don Leandro Rojas.

BAGACES.**Propietarios:**

- 1 Don Rafael Recio.
- 2 " Pío Rojas.
- 3 " Ezequiel Recio.

Suplentes,

- 1 Don Alejandro Aguirre.

Comarca de Puntarenas.**DISTRITO OCCIDENTAL.****Propietarios:**

- 1 Don Juan Bautista Mata.
- 2 Doctor " Abel Santos.
- 3 " Octavio Moya.
- 4 " Darío Zúñiga.
- 5 " Leopoldo Amador.
- 6 " Mauro Navarro.
- 7 " Miguel H. Céspedes.

Suplentes:

- 1 Don Indalecio Rivera.
- 2 " Ireneo González.
- 3 " Andrés Oviedo.

DISTRITO ORIENTAL.**Propietarios:**

- 1 Don Miguel Brenes.
- 2 " Juan Vte. Marchena.
- 3 " Evaristo Méndez.
- 4 " Jesús Espinosa.
- 5 " Pedro Avellán.
- 6 " Elías Chinchilla.
- 7 " Julián Marchena.

Suplentes,

- 1 Don Ramón Meléndez.
- 2 " Pablo Angulo.
- 3 " Manuel Barahona.

ESTARTA.**Propietarios:**

- 1 Don Uladislao Guevara.
- 2 " Juan Matamoros.
- 3 " Gerardo Pérez.
- 4 " Francisco J. Alvarado.
- 5 " Pío Muñoz.
- 6 " Francisco Zúñiga.
- 7 " Prudencio Zúñiga V.

Suplente,

- 1 Don Luis Herrera.

Comarca de Limón.**LIMÓN.****Propietarios.**

- 1 Don Eliseo Jiménez.
- 2 " José Fernández Rodríguez.
- 3 " Andrés Pérez.
- 4 " Juan María Fonseca.
- 5 " Fermín Marín.
- 6 " Ignacio Almeriche.

Suplente,

- 1 Don Dolores Marín.

COLABORACION.**Se acerca el momento.**

A las puertas están ya los días designados por la ley para que los ciudadanos concurren á dar su voto en favor de aquellos individuos que merezcan su confianza, y que puedan representarlos dignamente en la designación de la persona que deba ponerse al frente de los destinos de la patria en el próximo período presidencial, así como de las que deban formar parte del cuerpo legislativo.

Tócanos llamar con insistencia, con mucha insistencia, á nuestros compatriotas á fin de que no olviden sus deberes y se acerquen á depositar sus votos, de acuerdo con su manera de pensar, con el interés que pueda inspirarles el porvenir de la Nación y la felicidad futura de cada uno de sus habitantes; tócanos llamarlos, para recordarles que ha llegado la ocasión de evidenciar el grado de patriotismo que poseen, para dejar conocer que son respetuosos guardianes de sus derechos y libertades, y que no contribuirán más á que vuelva la patria á verse encadenada, ni los ciudadanos esclavizados á la sola voluntad de un mandatario absoluto.

La indiferencia en estos momentos que la Nación requiere la actividad, el entusiasmo de la lucha de los partidos, sería un atentado, una infracción verdadera de nuestras obligaciones y nos conduciría á merecer los rigores de cualquier gobierno tiránico que viniera indigno de dirigir los intereses de un país democrático y libre. Con la indiferencia ó la abstención de intervenir en los asuntos públicos, en momentos que la patria reclamó la unánime concurrencia de sus hijos, que les pide no olvidar que sin su cooperación desinteresada, sin su apoyo, sin su ayuda, no habría libertad, ni siquiera la más pequeña noción de lo que ella es ni de lo que vale, todo se perdería.

Uno de los derechos que los ciudadanos tienen en países republicanos y democráticos, es el de elegir y ser elector. Esto es bien sabido por todos; pero no todos conocen la extensión de esos derechos.

Crean que el que cada ciudadano tiene de dar su voto, es renunciable á su capricho,—que nadie lo necesita, que nadie lo reclama y en esto están muy equivocados, porque deben saber que para que haya en favor un derecho es preciso que haya también una obligación, que guarden entre sí mutua relación ó reciprocidad.

El derecho de elegir consiste en la facultad de designar cada ciudadano la persona ó personas que considere dignas de ocupar determinados puestos públicos; y la obligación correlativa, es el deber de interesarse por la suerte de quien ha reconocido aquella facultad. Así es que, nadie puede excusarse, nadie puede decir me abstengo de votar, porque á mi voluntad está sujeto el hacerlo ó no cuando lo crea conveniente. La patria exige que se cumpla con ella, que no se le olvide en tan solemne oportunidad. Ella con éso no es abusiva, no pide mucho, no necesita demasiado: sólo un instante quiere, sólo un instante reclama; y es necesario complacerla

porque de ello, dependerán todos los bienes ó todos los males que se le ocasionen haciéndosela feliz ó desgraciada.

Conciudadanos, cumplamos nuestro deber, acerquémonos á votar por aquellos á quienes consideramos dignos de nuestra confianza, concurremos á reclamar nuestros derechos, y á depositar nuestra opinión, nuestro sufragio.

BOLETIN ELECTORAL.**Desde España.**

El Excmo. Señor Don José Maluquer y Salvador, miembro de la Real Academia Matritense de Jurisprudencia y Legislación, literato y jurisconsulto distinguido, ha tenido la bondad de enviarnos, particularmente, el artículo que reproducimos antier publicado en *El Suplemento*, periódico de Barcelona.

El Señor Maluquer se interesa por Costa-Rica, y ha escrito varios estudios sobre nuestros adelantos jurídicos.

La labor del Señor Maluquer es desinteresada: él ve una República nueva, hija de España, que se lanza resueltamente en una senda de progreso; y como hombre superior, aplaude lo que merece alabanza.

Agradecemos el envío del artículo y el interés que aquel distinguido Profesor se toma por nuestro país y por el Jefe de la República.

Los vínculos que nos unen con la madre patria, se fortifican con estas muestras de solidaridad y simpatías.

Si un día las repúblicas latinoamericanas riñeron con España, hoy se han olvidado aquellos rencores.

Hoy la unidad de sentimientos y aspiraciones las une en un común destino: la libertad y el progreso.

Las personas más imparciales hacen justicia al Señor Soto.

Costa-Rica también se la hace proclamándole su candidato para Presidente en el próximo período.

Cada nuevo testimonio que publicamos en favor del Señor Soto, es una prueba más del acierto con que su partido lo propuso al país para ejercer la primera magistratura.

Don Santos Castro.

Publicamos hoy una manifestación de adhesión de los vecinos de San Rafael de Desamparados.

Esas firmas fueron recogidas por Don Santos Castro, vecino y propietario de aquel lugar.

El Señor Castro es partidario decidido del Señor Soto, y en diversas ocasiones ha demostrado poseer ardoroso patriotismo.

Las firmas son de los vecinos principales de San Rafael.

Imp. de José Canalias, P. Principal, 30